

Unidad Responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Programa Presupuestario:	193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Descripción del Programa:	Garantizar una adecuada gestión de los servicios de salud coordinando estrategias enfocadas a la construcción de un sistema universal de salud a través de la observancia y cumplimiento del marco normativo para garantizar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en la ejecución de los recursos
---------------------------	--

¿Quién Gasta?

Sector	Otras Entidades Paraestatales y Organismos
Unidad Presupuestal	Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Responsable	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Unidades Ejecutoras de Gasto	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Objetivo General del Programa Presupuestario

Garantizar una adecuada gestión de los servicios de salud coordinando estrategias enfocadas a la construcción de un sistema universal de salud a través de la observancia y cumplimiento del marco normativo para garantizar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en la ejecución de los recursos

Alineación con los Instrumentos de Planeación**Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión**

Eje	Desarrollo social
Tema Central	2-3 Protección a la Salud

Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo_2.4..Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio

Resultado Específico del tema del PEGD

2.3.1.Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.

Unidad Responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Programa Presupuestario:	193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Vinculación Agenda 2030

ODS 03.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.1..Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.2..Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.5..Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Meta 3.7..Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Estrategias

Consolidación del Consejo Estatal de Salud, Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, Comité Estatal de Prevención de la Muerte Materna e Infantil, Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria, CEPAJ, CECAJ, CETOT, COESIDA, y otras instancias organizativas del sector salud.

Impulso de un "federalismo cooperativo en salud"

Refuerzo de los sistemas oficiales de información y de evaluación del desempeño en salud.

Reingeniería organizacional, jurídica y financiera de las instituciones del sector salud.

Proyecto(s) Estratégico(s)

Médicos y medicinas en cada rincón del estado.

Plan Institucional

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Objetivos institucionales

4.-Favorecer mecanismos de participación social, la rendición de cuentas y la transparencia en un modelo de atención en salud dinámico, pertinente y centrado en las necesidades.

Otro Instrumento de Planeación

Unidad Responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Programa Presupuestario:	193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Referencia Normativa

Marco Jurídico General

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco Jurídico Específico

Así como la art. 2 y 3 de la Ley General de Salud, Ley de Salud del Estado de Jalisco especialmente los artículos 1, 2, 18 y 77 bis, Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, DIELAG ACU 021/2022 del Gobernador del Estado de Jalisco.

Unidad Responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Programa Presupuestario:	193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Diagnóstico situacional

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La organización de la atención no está satisfaciendo actualmente las necesidades de salud de la población. Las debilidades del sistema de salud de México se han reconocido desde hace mucho tiempo: el Estudio del Sistema de Salud Mexicano realizado por la OCDE en 2005 resaltó el carácter fragmentado del sistema de salud que consta por un lado de instituciones de seguridad social verticalmente integradas para las personas con empleo y por otro un sistema para el resto de la población además coexiste un mercado de proveedora privados importante pero poco regulado. Sumado a lo anterior la corrupción ha demostrado ser un obstáculo para la provisión de servicios médicos suficientes y de calidad. Lo anterior repercute directamente en el deterioro de la calidad de vida de millones de mexicanos y es responsable de la disminución de la esperanza de vida de miles de personas. En este sentido, las Entidades deberán ser congruentes y conducirse hacia las metas establecidas en dichos lineamientos, sin menoscabo de innovar en la ejecución y resolución de las problemáticas que aquejen particularmente a sus ciudadanos, y aquellas prioridades definidas por las autoridades locales. Todo ello, en pro de lograr de manera efectiva y eficiente la protección de la salud de cada una de las personas.

Comportamiento y Evolución del Problema

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud Seguro Popular fue una política pública que buscaba, a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios de salud. Se considera el brazo operativo del Sistema Nacional de Protección Social en Salud y es ejecutado de manera descentralizada por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a nivel federal y por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud a nivel estatal. Siendo sustituido en enero del 2020 por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que se fundamenta en los cambios a la Ley General de Salud y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019. El 30 de mayo del 2023 migra a IMSS-Bienestar con el fin de que permanezca como un “sistema de salud único” encargado de transmitir todas las unidades de salud que hoy operan los gobiernos de los estados para tener una institución única, lo que implica un nuevo esquema de coordinación con las entidades que, entre otras cosas, busca evitar la duplicidad o dispersión de plazas médicas, permitiendo lograr ahorros y combatir la corrupción. No obstante, Jalisco decidió no adherirse a este modelo para mantener la autonomía y rectoría del sistema estatal de salud para adecuarlo a las particularidades regionales firmando convenios de colaboración que permiten recibir recursos e insumos para la atención de los jaliscienses que no tienen seguridad social.

Población Potencial/Area de Enfoque

Unidad de Medida

Personas

Cantidad 4,314,724.00

Mujeres

2,183,957.00

Hombres

2,130,767.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Programa Presupuestario:	193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Se establece como población potencial a las personas sin seguridad social del estado de Jalisco 2025, con base a proyección CONAPO 2016-2050.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Unidad de Medida

Personas

Cantidad

4,314,724.00

Mujeres

2,183,957.00

Hombres

2,130,767.00

Dirigido a las personas sin seguridad social del estado de Jalisco 2025, con base a proyección CONAPO 2016-2050.

Población Atendida

Unidad de Medida

Personas

Cantidad

2,237,069.00

Mujeres

1,132,324.00

Hombres

1,104,745.00

Se establece como población las personas sin seguridad social del estado de Jalisco atendidas en el año 2023. Con Fuente de información DGIS/CUBOS (parcial, sujeto a modificaciones)

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00161 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	[A1] Acciones de planeación, administración, gestión y evaluación realizadas para mejora de la calidad y efectividad de los servicios de salud	A Derechos Humanos	Servicios		96.04
00161 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	[F2] Acciones jurídicas, de transparencia y de control interno realizadas para mejora de los servicios de salud	F Corrupción e impunidad	Servicios		3.96
					Suma: 100